



NACIONAL



DISPOSICION 1124/2009

**ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y
TECNOLOGIA MEDICA (ANMAT)**

Prohíbese la comercialización y uso de determinados productos.

Del 09/03/2009; Boletín Oficial 27/03/2009.

VISTO el Expediente N° 1-47-1110-19/09-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones señaladas en el Visto, el INAME (Instituto Nacional de Medicamentos) informa que en el marco del Control de Mercado de Productos Cosméticos, se realizó una inspección en el establecimiento “Perfumería San Remo” sito en la calle San Martín 422, Córdoba, provincia de Córdoba, según Orden de Inspección (OI) N° 002/07.

Que en dicho procedimiento se retiraron muestras de los productos rotulados como: 1) Eyeshadow & blush palette JORDANA - CM 60 - net wt: 12gr - Reg. ISPN 491C-03/03, sin datos de número de lote, inscripción ante la Autoridad Sanitaria ni identificación del establecimiento importador; 2) Eyeshadow JORDANA CM 147 distributed by Jordana Cosmetics Reg. ISPN 491-C-03/03, net wt: 8 g, sin datos de número de lote, fecha de vencimiento, inscripción ante la Autoridad Sanitaria Nacional ni identificación del establecimiento importador; 3) Jordana Eyeshadow JORDANA USA - Faddish Showpiece - CM 09 - Reg. ISPN 491C 03/03. Producer: Jordana Cosmetics Company - Sanitary Licence (94) - Cosmetics Permit 08-XK-0003 - net wt: 19, 2 g. Sin datos de número de lote, fecha de vencimiento, inscripción ante la Autoridad Sanitaria Nacional ni identificación del establecimiento importador; 4) Eyeshadow palette JORDANA USA - CM 01 - Distributed by Jordana Cosmetics - Los Angeles - Reg. ISPN 491C-03/03 - net wt: 12,8 g. Sin datos de número de lote, fecha de vencimiento, inscripción ante la Autoridad Sanitaria Nacional ni identificación del establecimiento importador, y 5) Kohl Kajal eyeliner JORDANA - Jordana Cosmetics Corp. Dist. MADE IN USA - Reg. ISPN - 491C-02/03, LOS ANGELES CA 90058, sin datos de número de lote, fecha de vencimiento, inscripción ante la Autoridad Sanitaria Nacional ni identificación del establecimiento importador.

Que con posterioridad se presentó ante la sede del INAME la apoderada de la firma TECNIMAR SRL, importadora y representante en Argentina de la marca de productos cosméticos Jordana.

Que en virtud de dicha reunión, se labró el Acta Entrevista (AE) N° 0810/002 de la cual surge que, según dichos de la apoderada, las unidades exhibidas no son originales de la firma que representa, observándose diferencias en las características de los envases, logotipo de la marca y que los números de código de producto que figuran en algunos de los envases no se corresponden con los productos originales de la marca Jordana; asimismo, expresa que la firma Jordana no elabora las combinaciones de sombras con las características de las unidades exhibidas, no respondiendo éstas a los productos inscriptos por la firma TECNIMAR SRL, de marca Jordana, ante esta ANMAT.

Que por todo lo expuesto, en su Informe N° 36/09, el INAME sugiere prohibir preventivamente el uso y comercialización de los productos enumerados en el segundo párrafo de este Considerando, por desconocerse su origen.

Que resulta competente la ANMAT en virtud de las atribuciones conferidas por el [Decreto N° 1490/92](#) artículos 3° incs. c), d) y f); 6° y 8° incs. n) y ñ).

Que el Instituto Nacional de Medicamentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos N° [1490/92](#) y [253/08](#).

Por ello:

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica dispone:

Artículo 1°.- Prohíbese la comercialización y uso en todo el territorio Nacional de los productos rotulados como: 1) Eyeshadow & blush palette JORDANA - CM 60 - net wt: 12gr - Reg. ISPN 491C-03/03, sin datos de número de lote, inscripción ante la Autoridad Sanitaria ni identificación del establecimiento importador; 2) Eyeshadow JORDANA CM 147 distributed by Jordana Cosmetics Reg. ISPN 491-C-03/03, net wt: 8 g, sin datos de número de lote, fecha de vencimiento, inscripción ante la Autoridad Sanitaria Nacional ni identificación del establecimiento importador; 3) Jordana Eyeshadow JORDANA USA - Faddish Showpiece - CM 09 - Reg. ISPN 491C 03/03. Producer: Jordana Cosmetics Company - Sanitary Licence (94) - Cosmetics Permit 08 - XK-0003 - net wt: 19, 2 g. Sin datos de número de lote, fecha de vencimiento, inscripción ante la Autoridad Sanitaria Nacional ni identificación del establecimiento importador; 4) Eyeshadow palette JORDANA USA - CM 01 - Distributed by Jordana Cosmetics - Los Angeles - Reg. ISPN 491C-03/03 - net wt: 12,8 g. Sin datos de número de lote, fecha de vencimiento, inscripción ante la Autoridad Sanitaria Nacional ni identificación del establecimiento importador, y 5) Kohl Kajal eyeliner JORDANA - Jordana Cosmetics Corp. Dist. MADE IN USA - Reg. ISPN - 491C-02/03, LOS ANGELES CA 90058, sin datos de número de lote, fecha de vencimiento, inscripción ante la Autoridad Sanitaria Nacional ni identificación del establecimiento importador, por los argumentos expuestos en el Considerando.

Art. 2°.- Regístrese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación en el Boletín Oficial. Comuníquese a las autoridades sanitarias provinciales y a las del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comuníquese a la Dirección de Planificación y de Relaciones Institucionales. Cumplido, archívese.

Ricardo Martínez.

